



ACUERDO/CI/03/2010

Asunto: **Análisis y en su caso, aprobación de la inexistencia de la información de las solicitudes de acceso a la información folios número: 0610400006510 y 0610400005710.**

México, Distrito Federal a 09 de abril de 2010

Análisis y en su caso, aprobación a las peticiones de inexistencia de la información formuladas por las titulares de la Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural a la solicitud de acceso a la información folio número: **0610400006510**, que de manera tuxtual menciona: "*¿Qué campañas de comunicación ha llevado a cabo INMUJERES dirigidas a mujeres indígenas víctimas de violencia?, ¿Cuál es el contenido de estas campañas?, ¿INMUJERES se coordina con INMUJERES de los estados (locales) para realizar dichas campañas?, ¿Cuáles han sido dichas campañas desde 2006 hasta la fecha?, ¿Qué dependencias han sido y en que campañas se trata desde 2006 a la fecha?, y ¿En qué medios se transmiten las campañas contra mujeres indígenas víctimas de violencia?*", y de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género a la solicitud de acceso a la información folio número **0610400005710**, con respecto a la pregunta que a la letra dice: "*Especifique qué medidas lleva a cabo INMUJERES para asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas con base en el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación, y las actividades que realiza respecto a las campañas de información en el conocimiento de las leyes y medidas y los programas que las protege, en especial mujeres indígenas (Art. 41 VI y X)*".-----

Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, el Comité de Información **confirma por unanimidad la solicitud de inexistencia de la información**, con respecto a las preguntas que a la letra dicen: "*¿Qué campañas de comunicación ha llevado a cabo INMUJERES dirigidas a mujeres indígenas víctimas de violencia?, ¿Cuál es el contenido de estas campañas?, ¿INMUJERES se coordina con INMUJERES de los estados (locales) para realizar dichas campañas?, ¿Cuáles han sido dichas campañas desde 2006 hasta la fecha?, ¿Qué dependencias han sido y en que campañas se trata desde 2006 a la fecha?, ¿En qué medios se transmiten las campañas contra mujeres indígenas víctimas de violencia? y "Especifique qué medidas lleva a cabo INMUJERES para asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas con base en el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación, y las actividades que realiza respecto a las campañas de información en el conocimiento de las leyes y medidas y los programas que las protege, en especial mujeres indígenas (Art. 41 VI y X)". Lo anterior, debido a que el Instituto Nacional de las Mujeres no ha realizado campañas de difusión masiva dirigidas a mujeres indígenas víctimas de violencia, por lo que no existe dicha información en los archivos de esta Institución.-----*

Así lo resolvieron el y las integrantes del Comité de Información del Instituto Nacional de las Mujeres.-----

Mtro. Luis Topete Dueñas  
Director General de Administración y Finanzas  
y Presidente del Comité de Información

C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda  
Titular del Órgano Interno de Control e  
Integrante del Comité de Información

C.P. Karina Pérez Velázquez,  
Titular de la Unidad de Enlace y Secretaria  
Técnica del Comité de Información.